



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003653/2017

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA:

Su profunda preocupación por las crecientes dificultades en el funcionamiento del sistema de ciencia y técnica desde fines del año 2015, manifestando la necesidad de consolidar las políticas impulsadas y refrendadas en el Plan Argentina Innovadora 2020, que permitieron un singular crecimiento cualitativo y cuantitativo del área de ciencia y técnica.

En un contexto de retracción presupuestaria por la política implementada por las autoridades nacionales, son las ciencias sociales y, muy particularmente, la psicología, quienes sufrirán el mayor impacto en la reducción de ingresos de becarios, científicos y personal de apoyo, así como en las posibilidades de obtener subsidios para el desarrollo de proyectos institucionales en las Unidades Ejecutoras.

Por estas razones es que se expresa el apoyo de esta Facultad en defensa de los reclamos históricos y coyunturales del sector y solicitamos al gobierno nacional que revise su actual política en el área de ciencia y técnica, considerando que el desarrollo social integral se hace factible solo con políticas públicas claras y coherentes. Apoyamos además los reclamos gremiales de larga data de los investigadores, los que se detallan en el ANEXO y forman parte de la presente con 2 (dos) fojas útiles.

Protocolícese, dése amplia difusión, elévese a AUAPsi y al H. Consejo Superior y por su intermedio al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), a fin de pedir su tratamiento y apoyo a lo planteado.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

DECLARACIÓN N°

1

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

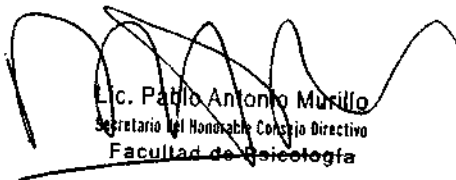
"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003653/2017

ANEXOS HCD N° 1

- Luchar en defensa irrenunciable de la investigación, la educación y la salud PÚBLICAS.
- Solidar un incremento presupuestario para el desarrollo de todas las actividades de Ciencia y Técnica, dando cumplimiento a lo prometido por el Presidente Macri de llevar la inversión para el área al 1,5% del PBI.
- Solicitar la aprobación del Convenio Colectivo Sectorial para el personal Científico y Técnico del CONICET.
- Solicitar la apertura de Paritarias Sectoriales en el CONICET, por primera vez en su historia.
- Solicitar la revisión de las decisiones tomadas en la última reunión del Directorio de CONICET (14 y 15 de febrero). Específicamente, lo referido a la reducción de los ingresos a 450 nuevos cargos que evidencia un brutal retroceso respecto de la cantidad de Ingresantes de años anteriores (2015: 830; 2014: 754; 2013: 754); y lo relacionado con las nuevas modalidades del llamado a Ingresos a CIC 2017. que perjudica seriamente el desarrollo científico de las Ciencias Sociales, en general, y de la Psicología en particular.
- Eliminación de los límites etarios de las convocatorias CIC, CPA y becas del CONICET.
- Cumplimiento del pliego de reclamos formulados por la Red Federal de Afectados (RFA) y consensuado por las organizaciones firmantes del acta-acuerdo suscripta el 23/12/16 en el Ministerio Nacional de Ciencia y Tecnología sobre los ingresos a CIC-16 CONICET.
 - Ingreso de todas/os las/os recomendadas/os a la Carrera de investigador Científico de CONICET convocatoria 2016 considerando las omisiones e irregularidades delectadas, durante 2017 en base a un cronograma a estipular en la primera reunión de la Comisión Mixta de seguimiento.
 - El presupuesto contemplado para cumplir con los compromisos establecidos en el punto 3 del acta-acuerdo firmada por las autoridades el 23 de diciembre de 2016 será asignado exclusivamente a CONICET, institución en la que deberán realizarse los ingresos.
 - Solicitamos que se amplíe la representación de afectados en la Comisión Mixta de seguimiento estipulada en el punto 4 del Acta Acuerdo del 23 de diciembre y que se garantice en la misma su carácter federal. Los mismos serán designados por la Red Federal de Afectados.
 - Los ingresos a CIC rio serán a costa de ajustes de convocatorias futuras ni de las reconsideraciones. Solicitamos a CONICET que explicita de manera anticipada el número de ingresantes de la convocatoria a CIC 2017 y las cuotas de vacantes por área de Áreas del Conocimiento y por zonas geográficas prioritarias, respetando el crecimiento proyectado en las últimas 5 convocatorias.


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0003653/2017

ANEXO DHCD N°

1

- Solicitamos que se mantenga la regularidad anual en las convocatorias para CIC. Dado que la convocatoria correspondiente a 2016 no fue llevada a cabo en tiempo y forma (diciembre de 2016), solicitamos que se habilite durante el año en curso un llamado adicional. Para el caso de la convocatoria anunciada para febrero de 2017, deberán considerarse las excepciones de edad de los postulantes que hayan sido perjudicados por el retraso en la convocatoria 2016

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología